

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoros García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Ancasí Martínez
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Lucha Anyosa Escobar
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 132-2018/GOB.REGHVCA/GGR-GRPPyAT. Pasa a orden del día
Informe N° 080-2018/GOB.REGHVCA/GRPPyAT Pasa a orden del día

INFORMES:

No hay informes por parte de algún consejero regional.

PEDIDOS:

No hay pedidos por parte de algún consejero regional.

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- Opinión Legal N° 006-2018-ALE-AOGC-GRH-CR. – Autorización de suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Anchonga.

El asesor legal externo del Consejo Regional refiere que mediante Oficio N° 083-2018/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 14 de febrero de 2018, el Gobernador Regional, solicita al pleno del Consejo Regional la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Anchonga, para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de competencia municipal exclusiva, por el cual mediante opinión legal aprueba la procedencia de la autorización requerida.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, obteniéndose siete votos a favor y una abstención de la consejera Mayhua porque no tiene la documentación sustentatoria; aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Anchonga, para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de competencia municipal exclusiva.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



SEGUNDO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre las gestiones para la atención y distribución de aulas pre fabricadas a nivel regional, así como el estado situacional de la infraestructura educativa de las I.E para el año 2018 a nivel regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

TERCERO.- Acciones con respecto a obras donde no se encuentran los residentes ni supervisores de obra a nivel regional.

La consejera Bellido refiere que las obras que se viene ejecutando dentro de la provincia de Huaytara tales como en el distrito de Capillas no se encuentra al supervisor ni residente de obra, lo que causa preocupación y extrañeza, por lo que solicita se tomen las acciones correspondientes.

La consejera Anyosa refiere que hay obras donde no se encuentran el supervisor ni residente de obra, y que el día de mañana va a efectuar la visita reiterativa a las obras conjuntamente con la comisión de infraestructura.

La consejera Matamoros refiere que viendo esta problemática a nivel regional se encargue las visitas a la comisión ordinaria de infraestructura para su análisis y posterior informe al pleno del Consejo Regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de infraestructura, la inmediata intervención así como las acciones correspondientes, frente a las obras que vienen ejecutándose a nivel regional y donde no se encuentran al residente ni supervisor de obra.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

CUARTO.- Opinión Legal N° 009-2018-ALE-AOGC/GRH-CR. – Opinión legal sobre acto de fiscalización.

El asesor legal externo refiere que es un acto de fiscalización al proceso CAS 001-2018 de la gerencia sub regional de Tayacaja, por supuesto direccionamiento e irregularidades, y por el cual emite opinión legal considerando se conforme una comisión especial o se encargue a una comisión ordinaria, el estudio de esta denuncia.

El consejero Ancasí refiere que está de acuerdo con conformar una comisión especial para el asunto en particular.

La consejera Mayhua refiere que el consejero Suaznabar así como el consejero Torres pueden ampliar la investigación como consejeros representantes de su provincia sobre el caso en particular.

El consejero Torres manifiesta que coincide con lo expuesto por la consejera Mauhua y que se amplíe la información correspondiente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de las propuestas de conformar una comisión especial y solicitar la ampliación del informe a los consejeros regionales de Tayacaja, obteniéndose tres votos a favor de la primera propuesta (Dávila, Toro y Bellido) y cinco votos a favor de la segunda propuesta, aprobándose por mayoría solicitar la ampliación del informe sobre la denuncia a los consejeros regionales de la provincia de Tayacaja.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Ayacucho with the name 'Abog. Cruz Yrua' and 'COMISIÓN ESPECIAL'.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.



QUINTO.- Oficio N° 132-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT. – Proyectos Declarados de prioridad regional por el consejo regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo regional, acuerda por unanimidad convocar en la siguiente sesión ordinaria al gerente general, gerente de infraestructura y gerente de presupuesto, con la finalidad que informen los proyectos aludidos.

SEXTO.- Informe N° 08-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento el documento de la referencia.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las once de la mañana, firmado, doy fe.


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Abog. Luz María Melamedos García
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

[Signature]
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]